

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 07 de febrero de 2026.

No. 11

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

ANEXOS del Decreto N° LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O., mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, que contienen los tabuladores de sueldos y salarios correspondientes al H. Congreso del Estado de Chihuahua y a la Auditoría Superior del Estado.

Pág. 497

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 006/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Valle Colorado Fase I", para la modificación mayor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie total 3,680,073.467 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

ACUERDO N° 3/2026 del C. Secretario de Desarrollo Rural, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Cuenta Conmigo en el Campo.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CUARTO Informe Trimestral de 2025 de Recursos Federales de los ciclos presupuestales 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO del C. Secretario de Seguridad Pública, por el que se notifica el cambio de domicilio del Centro de Reinserción Social Femenil Estatal No. 2.

Pág. 504

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/03/2026, relativa a la adquisición de insumos para alimentación escolar modalidad fría.

Pág. 508

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

**ANEXOS DEL DECRETO No. LXVIII/APPEE/0463/2025 I P.O., POR EL
QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio N° 705/LXVIII/SA/2025
Chihuahua, Chih. 02 de diciembre de 2025

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
HACIENDA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este medio y haciendo referencia al artículo 129 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el cual establece que es atribución del suscrito, en mi carácter de Titular de la Secretaría de Administración, *“Formular y presentar al Comité de Administración, a más tardar el primer día del mes de octubre de cada año, el anteproyecto anual del Presupuesto de Egresos del Congreso”*.

En relación con lo anterior, el artículo 77 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público de Estado de Chihuahua establece que *“Los tabuladores son de carácter público y deberán estar anexos en los presupuestos de egresos aprobados, del Estado, o de los Municipios”*.

Por lo anterior, considerando el Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y como se mencionó anteriormente conforme al Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.



Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000



Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

COTEJADO

15:12 hrs



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2026

Con fundamento en el artículo 165 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 74, 75, 76 y 77 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el H. Congreso del Estado emite su tabulador para el ejercicio fiscal 2026.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TABULADOR DE SUELDOS 01 ENERO 2026
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVIII
LEGISLATURA

PUESTO	DET.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	TIPO MONEDA
0003	1	Diputado	40,185.00	M.N.
0006	1	Secretario	40,185.00	M.N.
0011	2	Director	40,185.00	M.N.
0007	2	Coordinador	32,734.00	M.N.
0012	1	Jefe de Departamento	32,734.00	M.N.
0020	1	Jefe de Oficina	24,933.00	M.N.
0242	2	Asesor Técnico D2	24,933.00	M.N.
0106	1	Jefe de División	21,382.00	M.N.
0243	3	Asesor Técnico D3	21,382.00	M.N.
0212	4	Médico	18,932.00	M.N.
0206	1	Consultor Jurídico	16,579.00	M.N.
0214	1	Personal Especializado	16,579.00	M.N.
0379	1	Secretaria de Titular Dependencia	15,137.00	M.N.
0359	1	Fotógrafo	13,014.00	M.N.
0218	1	Técnico en Computación	12,804.00	M.N.
0325	1	Mesero	12,315.00	M.N.
0304	1	Auxiliar Especializado	10,681.00	M.N.
0380	2	Secretaria de Jefe de Departamento	10,681.00	M.N.
0381	1	Secretaria de Jefe de oficina	10,681.00	M.N.
0508	2	Auxiliar de Mantenimiento	10,681.00	M.N.
0531	1	Intendente	9,950.00	M.N.
0305	1	Capturista de Datos	9,252.00	M.N.
0535	3	Vigilante	9,252.00	M.N.
0391	1	Auxiliar Administrativo	9,200.00	M.N.
0536	1	Chofer	9,200.00	M.N.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE,

MTRO. OTTOFRIDERCH RODRIGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ORA/pcg

EL SUSCRITO, MTRO. ÓSCAR IVÁN DÍAZ SAUCEDO, SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.- CONSTE - - - - -

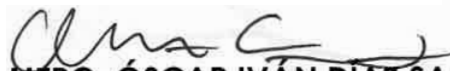
- - - - -

- - - - -

- - - - -

EL SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA




MTRO. ÓSCAR IVÁN DÍAZ SAUCEDO

AUDITORÍA SUPERIOR

CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficio: ASE/DGA/126/2025

Asunto: Se remite Tabulador 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, 8 de diciembre del 2025

**DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Hago referencia al artículo 77 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua el cual establece que "Los tabuladores son de carácter público y deberán estar anexos en los presupuestos de egresos aprobados del Estado, o de los Municipios".

Con base en lo anterior y una vez transcurridos los procesos de entrega y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2026, presentado por parte del Titular de la Auditoría, me permito enviar a usted adjunto al presente oficio el tabulador de esta Auditoría con la atenta solicitud de que por su amable conducto pueda ser incluido en el anexo correspondiente una vez que el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal sea aprobado y pueda incluirse en la publicación oficial.

Lo anterior, en ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo por el artículo 35, fracciones XXIII, XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular y, agradeciendo de antemano su atención y gestiones, quedo de usted

ATENTAMENTE

DIP JORGE SOTO

C.P. MARÍA CRISTINA PRIETO MÁRQUEZ

**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



COTEJADO

AUDITORIA SUPERIOR

CHIHUAHUA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2026 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL BASE BRUTO MÍNIMO	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO MÁXIMO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	\$45,363.41	\$48,538.85
AUDITOR ESPECIAL U HOMÓLOGO	\$20,260.03	\$30,763.87
TITULAR DE COORDINACIÓN	\$19,321.33	\$23,431.73
TITULAR DE DIRECCIÓN	\$15,581.59	\$30,763.87
SUPERVISOR	\$15,581.59	\$23,431.73
AUDITOR "A" U HOMÓLOGO	\$15,581.59	\$23,431.73
ANALISTA PROGRAMADOR	\$9,559.72	\$20,260.03
PERSONAL ESPECIALIZADO	\$8,280.08	\$17,801.52
AUDITOR "B" U HOMÓLOGO	\$8,280.08	\$17,801.52
APOYO ADMINISTRATIVO "A" ASISTENTE	\$9,559.72	\$13,549.21
APOYO ADMINISTRATIVO "B" MENSAJERO	\$8,280.08	\$9,559.72
APOYO ADMINISTRATIVO "C" AUXILIAR	\$9,559.72	\$10,961.77
AUXILIAR DE AUDITOR HOMÓLOGO	\$7,360.51	\$8,773.92
APOYO ADMINISTRATIVO "D" INTENDENTE	\$8,346.64	\$9,559.72




COTEJADO

EL SUSCRITO, MTRO. ÓSCAR IVÁN DÍAZ SAUCEDO, SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.- CONSTE - - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

EL SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


MTRO. ÓSCAR IVÁN DÍAZ SAUCEDO

